

Cámara de Comercio de Barranquilla ADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 11/05/2020 - 13:16:55

Recibo No. 8004214, Valor: 6,100 CODIGO DE VERIFICACIÓN: GI37C5C8FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 3 DE JULIO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FBU LOGISTICS S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.745.309 - 2

Domicilio Principal: Barranquilla

Matrícula No.: 599.555

Fecha de matrícula: 01/07/2014 Último año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula: 28/03/2019

Activos totales: \$676.400.000,00

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Km8 Vi.Bqlla-Tubara Zf Cayena Bg47

Municipio: Barranquilla - Atlantico Correo electrónico: contador@ujueta.com

Teléfono comercial 1: 3133530

Direccion para notificación judicial: Km8 Vi.Bqlla-Tubara Zf Cayena Bg47

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: contador@ujueta.com

Teléfono para notificación 1: 3133530

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 02/05/2014, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/07/2014 bajo el número 270.215 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada FBU LOGISTICS S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siquientes documentos:



Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 11/05/2020 - 13:16:55

Recibo No. 8004214, Valor: 6,100 CODIGO DE VERIFICACIÓN: GI37C5C8FF

Documento Número Fecha Origen Insc. Fecha Libro

Acta 5 10/11/2017 Asamblea de Accionista 333.971 16/11/2017 IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad se constituirá para ser calificada como Usuario Industrial de Bienes y Servicios en una o varias zonas francas y tendrá por objeto realizar entre otras las siguientes actividades: logísticas, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación de productos. Podrá realizar servicios de reparación, limpieza o pruebas de calidad de bienes; soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos, naves, aeronaves o maquinaria la distribución, compra, venta y comercialización de productos relacionados con el ramo de la ferretería, cables y accesorios eléctricos entre otros. Además de toda clase de insumos y herramientas agropecuarias, todo lo relacionado en materiales para construcción y el hogar; suministros para la industria tales como herramientas de corte, mangueras, acople, y en general podrá llevar a cabo cualquier actividad civil y/o comercial lícita.

En desarrollo del precitado

objeto social, la sociedad podrá: a.Adquirir, poseer bienes raíces tanto rurales como urbanos, maquinarias, vehículos útiles de participaciones en otras sociedades en una o varias zonas francas. Celebrar toda clase de contratos civiles o comerciales y realizar todos los aetos que se relacionen directamente con dicho objeto. Invertir sus fondos o disponibilidades en bienes muebles o inmuebles que produzcan rendimiento periódico o renta más o menos fija. Adquirir a cualquier título acciones o bonos, papeles de inversión cédulas y cualquier otro valor bursátil o no. b.- Adquirir y administrar bienes inmuebles en una o varias zonas francas para derivar de ellos renta, los que podrán ser hipotecados o enajenados según lo que convenga a los intereses sociales. Entrar como inversionista en otras sociedades con ánimo de lucro.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: H522900 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

Actividad Secundaria Código CIIU: H522400 MANIPULACION DE CARGA CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor : \$20.000.000,00
Número de acciones : 20.000,00
Valor nominal : 1.000,00

** Capital Suscrito/Social **



Cámara de Comercio de Barranquilla

ADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O

DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 11/05/2020 - 13:16:55

Recibo No. 8004214, Valor: 6,100 CODIGO DE VERIFICACIÓN: GI37C5C8FF

Valor : \$20.000.000,00 Número de acciones : 20.000,00 Valor nominal : 1.000,00

** Capital Pagado **

 Valor
 :
 \$20.000.000,00

 Número de acciones
 :
 20.000,00

 Valor nominal
 :
 1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La dirección de la sociedad es ejercida por la Asamblea General de Accionistas o, de modificarse su composición accionaria en tal sentido y de conformidad con la ley, lo será por su único accionista. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia, el funcionamiento y el desarrollo del objeto social de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepci¢n de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, obtener préstamos de ningún tipo por parte de la sociedad u obtener por de parte de la misma aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia para sus obligaciones personales.

La sociedad tendrá un Representante Legal para asuntos judiciales y administrativos, quien representara a la sociedad única y exclusivamente en los asuntos para los cuales queda facultado, que serán los siguientes: Recibir toda clase de notificaciones de actuaciones, investigaciones y demandas presentadas o iniciadas contra la sociedad en cualquier clase de actuación o proceso judicial, extrajudicial o administrativo. Representar a las sociedad en toda clase de procesos judiciales o arbitrales, en los que la Sociedad sea parte como demandada o demandante. Para este efecto el Representante estará plenamente facultado para recibir, desistir, transigir, y conciliar. Absolver, en nombre y representación de las sociedad, toda clase de interrogatorios de parte, judiciales o extrajudiciales, que se formulen a las sociedad. Para este efecto el Representante esta expresamente facultado para confesar. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones e investigaciones administrativas iniciadas por o en contra de la sociedad, ante cualquier autoridad administrativa o judicial. Transigir o conciliar toda clase de litigios o diferencias que ocurran respecto de derechos y obligaciones de las sociedad, llevar a cabo transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales ante cualquier autoridad judicial o administrativa. Iniciar y llevar a cabo, en nombre de la sociedad, ante cualquier autoridad judicial o administrativa, toda clase de solicitudes, peticiones o tramites con facultad para interponer cualquier recurso en nombre de la sociedad. Otorgar, en nombre y representación de la sociedad, poderes especiales a los abogados que habrán de llevar la



Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 11/05/2020 - 13:16:55

Recibo No. 8004214, Valor: 6,100 CODIGO DE VERIFICACIÓN: GI37C5C8FF

representación y personería de la sociedad en toda clase de procesos judiciales en los cuales la sociedad sea parte, como demandante o demandada. Para este efecto el representante podra conferir a los apoderados especiales las facultades de recibir, desistir, transigir, conciliar y sustituir y podrá revocar en cualquier momento los poderes especiales otorgados. El representante legal para asuntos judiciales y administrativos será designado por primera vez por la asamblea de accionistas para un periodo de un (1) año y podrá ser reelegido o removido libremente.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 02/05/2014, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/07/2014 bajo el número 270.215 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Representante Legal

Bischoff Ujueta Fritz Eduard Karl CC 8696052

10. Suplente del Representante Legal

Bischoff Yamin Moritz Eduard CC 72275379

20. Suplente del Representante Legal

Bischoff Mendoza Fritz Eduard CC 1129573274

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 10/11/2017, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/11/2017 bajo el número 333.972 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Rep. Legal Asuntos Judiciales y Adm.

Meyer Arevalo Nancy Leonor CC 57445242

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

FBU LOGISTICS S.A.S.

Matrícula No: 599.556 DEL 2014/07/01

Último año renovado: 2019

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: Km8 Vi.Bqlla-Tubara Zf Cayena Bg47

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3784373 Actividad Principal: H522900

OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

Actividad Secundaria: H522400

MANIPULACION DE CARGA

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

CERTIFICA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Cámara de Comercio de Barranquilla ARADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O RCIO DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 11/05/2020 - 13:16:55

Recibo No. 8004214, Valor: 6,100 CODIGO DE VERIFICACIÓN: GI37C5C8FF

Este certificado refleja la situación jurídica de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

13/34: